

LISTA DE ACOSO

(BULLYING)

PARA ESCUELAS

FAVOR DE LEER ANTES DE USAR LISTA DE CONTROL

Para determinar si el acto es acoso o ciberacoso por ley, se usa esta lista de control para proporcionar una marca de verificación para cada declaración correcta. Si alguna sección identificada no recibe por lo menos una marca de verificación, el acto no es considerado como acoso por ley del estado.

La ley de "David SB179" expandió autoridad hacia otros distritos escolares, permitiendo a las escuelas publicas y charters dirigir ciberacoso fuera de las escuelas y actividades escolares patrocinadas o no patrocinadas, basadas en criterios específicos. Este cambio legislativo usara esta lista para ayudar a padres, educadores, y administradores a determinar si un estudiante en su escuela a sido acosado conforme a la definición legislada. Lógicamente siga la condicion de Sí/No para las preguntas respecto al uso de comunicación electrónica en posibles escenarios de acoso.

¿El acto ocurrió durante una actividad relacionada o patrocinada con la escuela?

(Esta es una distinción importante por la razón que "David's Law" expande la autoridad de los distritos escolares para incluir incidentes como ciberacoso que ocurren fuera de la escuela y fuera de un evento patrocinado o relacionado como una actividad por la escuela, debe estar dentro de la lista.)

Si

¿El acto interfirió con las oportunidades educacionales de el estudiante; o substancialmente interrumpió la orden de operación de la clase, escuela, o una actividad relacionada o patrocinada por la escuela?

No

Conforme con la ley, si el acto **NO CUMPLE** con la criteria, no esta bajo la autoridad del distrito escolar.

ES ACOSO? (BULLYING?)

¿Fue solo un acto?

¿Fueron varios actos o eventos sucedidos?

¿Por un o más estudiantes dirigidos hacia otro estudiante que **toma un desequilibrio de poder**?

Por contacto físico

Usando expression verbal

Usando expression escrita

Usando medios electrónicos

Físicamente hizo daño al estudiante o propiedad del estudiante

Creó miedo razonable hacia el estudiante o miedo de daño a su(s) propiedades

Es suficiente severo, persistente, o bastante penetrante que la acción o amenaza crea:

Un ambiente escolar amenazante

Un ambiente escolar intimidado

Un ambiente escolar abusivo

Materialmente y substancialmente interrumpe el proceso educativo y la operación de la escuela

Infrinje los derechos de la víctima en la escuela

¿El acto fue cometido usando cualquier tipo de comunicación electrónica?

(Teléfono celular o cualquier otro teléfono, computadora, cámara, correo electrónico, texto o mensaje instantáneo, aplicación de redes sociales, pagina del internet, o cualquier aplicación o comunicación del internet)

No

En propiedad de la escuela

En una actividad patrocinada o relacionada con la escuela (dentro o fuera de escuela)

En camión de la escuela o cualquier vehículo de transporte para estudiantes

SI, ES ACOSO

(Ciberacoso es acoso)

TEXAS  STATE[®]

TEXAS SCHOOL SAFETY CENTER

www.txssc.txstate.edu

Translated in spanish by Administrative Services at SISD

Oct. 2017